



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-105/2014

1 de julio de 2014

**C. OMAR FLORES SANTIESTEBAN
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-**

ESTIMADO SR. FLORES:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 011/14** para la adquisición de **SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES (SAPE)**.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, será el **08 ocho de julio de 2014 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-106/2014

1 de julio de 2014

LIC. SERGIO RESÉNDIZ TREJO
METLIFE MÉXICO, S.A.
PRESENTE.-

ESTIMADO LICENCIADO RESÉNDIZ:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 011/14** para la adquisición de **SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES (SAPE)**.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, será el **08 ocho de julio de 2014 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

c.c.p. Archivo
LICITACIONES Y CONCURSOS/mms

“90 Años de Autonomía, UASLP, Primera Universidad Autónoma de México”



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-103/2014

1 de julio de 2014

**C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MORONES
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE
PRESENTE.-**

ESTIMADO SR. HERNÁNDEZ:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 011/14** para la adquisición de **SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES (SAPE)**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el **08 ocho de julio de 2014 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

c.c.p. Archivo
LICITACIONES Y CONCURSOS/mms

“90 Años de Autonomía, UASLP, Primera Universidad Autónoma de México”



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-104/2014

1 de julio de 2014

**C. YOLANDA ROSALVA BLANQUET ZAPATA
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
PRESENTE.-**

ESTIMADA SRITA. BLANQUET:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 011/14** para la adquisición de **SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES (SAPE)**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, será el **08 ocho de julio de 2014 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

De conformidad con lo establecido en el Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Investigación y Posgrado, en el que se establece que las propuestas de las empresas **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** *“no cumplen con los requisitos solicitados, dado que no presentan una propuesta específica debido a que en la documentación presentada, particularmente en la sección de REQUERIMIENTOS, utilizan una terminología que no compromete al cumplimiento de los requerimientos solicitados por el SAPE (esto es, utilizan el concepto “debe especificar” en los diferentes puntos de los requerimientos)”*.

Por lo anterior, quedan descalificadas las empresas **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** con fundamento en el Apartado 8 “CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN”, segundo punto *“Si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta Convocatoria”* y en el **APARTADO 5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN INCLUIR LAS PROPUESTAS. 5.2.1 SOBRE N° DOS Propuesta Técnica, numeral 2.-** *“Descripción completa detallada y ordenada de la partida (s) cotizada (s) agregar descripción, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el ANEXO 1; presentando especificaciones detalladas del servicio ofertado. Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo, por lo que se deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente”*.

En este tenor, es procedente adjudicar la partida 1 (única) a la empresa **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, por el importe de \$334,810.00 (Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido; por ser la propuesta que cumple con todos los requisitos establecidos en el presente procedimiento.

Se informa que el Dictamen Técnico corrió por parte del **Dr. Jorge Fernando Toro Vázquez, Secretario de Investigación y Posgrado.**

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.


C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.


LIC. MIGUEL ANAYA LOREDO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
DEPARTAMENTO JURÍDICO.